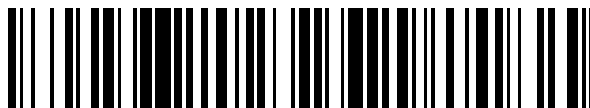


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 661 576**

21 Número de solicitud: 201631266

51 Int. Cl.:

A61K 36/886 (2006.01)
A61K 36/738 (2006.01)
A61K 35/56 (2015.01)
A61K 36/28 (2006.01)
A61K 8/92 (2006.01)
A61K 8/97 (2006.01)
A61P 17/02 (2006.01)
A61P 17/16 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

29.09.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

02.04.2018

71 Solicitantes:

VIDAL CORCOBA, Longina (50.0%)
Avda. de la Estación, 36
34200 VENTA DE BAÑOS (Palencia) ES y
SANZ ESTALAYO, Andres (50.0%)

72 Inventor/es:

VIDAL CORCOBA, Longina y
SANZ ESTALAYO, Andres

74 Agente/Representante:

UNGRÍA LÓPEZ, Javier

54 Título: **COMPOSICIÓN PARA LA REGENERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PIEL**

57 Resumen:

Composición para la regeneración y protección de la piel.

Composición regeneradora de la piel que comprende aceite de rosa mosqueta, baba de caracol, gel de aloe vera, extracto de Onopordum acanthium y aceite esencial de jara (Cistus ladaniferus QT cineol). Uso de esta composición para la prevención o tratamiento de una enfermedad o condición médica asociada con el daño en la piel, en particular de daño asociado con un tratamiento de radioterapia, cirugía, quemaduras o heridas; y uso para la prevención y/o tratamiento cosmético de daño en la epidermis.

ES 2 661 576 A1

DESCRIPCIÓN

COMPOSICIÓN PARA LA REGENERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PIEL

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a una composición regeneradora de la piel, en particular, de la epidermis, así como su uso en la prevención y tratamiento de daños en la piel, en particular aquellos asociados a tratamientos de radioterapia, cirugía, quemaduras o cualquier otro tipo de agresión de la barrera epidérmica de la piel.

ESTADO DE LA TÉCNICA

La capa más externa de la piel se denomina estrato córneo o epidermis. Esta capa proporciona protección frente a los daños físicos y químicos, y actúa como barrera regulando las pérdidas de agua y previniendo la penetración de xenobióticos. El extracto córneo juega un papel esencial en el mantenimiento de la integridad de la piel.

Los desórdenes dermatológicos y las alteraciones cutáneas como, por ejemplo, quemaduras o heridas, afectan a la función barrera de la piel. Para protegerse y defenderse, la piel pone en marcha un complejo mecanismo de recuperación epidérmica. Este proceso implica: la producción de nuevos queratinocitos mediante diferenciación; la proliferación y migración de queratinocitos desde la capa basal (estrato germinativo) hasta la superficie de la piel; y la regeneración celular de la piel como consecuencia de los cambios morfológicos y bioquímicos que tienen lugar en los queratinocitos. Por lo tanto, una proliferación celular suficiente de queratinocitos y una correcta diferenciación celular permite obtener una reparación efectiva de la piel.

Aunque en el estado de la técnica se conoce la utilización de aceite rosa de mosqueta, baba de caracol, gel de aloe vera y extractos de *Onopordum acanthium* en la regeneración de la piel, los estudios disponibles hasta la fecha no son concluyentes en cuanto a la eficacia de aloe vera, aceite de rosa mosqueta y baba de caracol en el tratamiento y prevención de quemaduras y heridas. Por otro lado, hasta el momento no se conoce ninguna composición regeneradora que comprenda la combinación de estos ingredientes activos y, por lo tanto,

no es posible prever a priori el comportamiento de estos compuestos activos cuando se usan de forma combinada, es decir, como parte de una misma composición.

5 Los inventores de la presente solicitud de patente han desarrollado una nueva y mejorada composición que ofrece una actividad regeneradora y protectora de la piel superior a otras conocidas con anterioridad. En particular, la combinación de los diferentes componentes activos comprendidos en la composición que se describe en este documento permite obtener un efecto sinérgico, potenciándose las propiedades regeneradores de los diferentes ingredientes que forman parte de la composición. Resulta particularmente ventajoso que la
10 composición regeneradora que aquí se describe permite evitar la aparición de efectos secundarios en la piel, cuando la composición se aplica después de un tratamiento de radioterapia.

DESCRIPCIÓN

15 En un primer aspecto, la presente invención se refiere a una composición regeneradora de la piel, en particular de la epidermis, que comprende aceite de rosa mosqueta, baba de caracol, aloe vera, extracto de *Onopordum acanthium* y aceite esencial de jara (*Cistus ladaniferus QT cineol*).

20 El complejo activo formado por la combinación de estos componentes proporciona una elevada capacidad regeneradora a la composición que se describe en esta solicitud de patente. En consecuencia, la composición que se describe en este documento resulta especialmente ventajosa en la prevención y/o tratamiento de daños en la piel, en particular aquellos asociados a tratamientos de radioterapia, cirugía o cualquier otro tipo de agresión de la barrera epidérmica. Tal como se ha mencionado anteriormente, la aplicación de la
25 composición de la invención después de un tratamiento de radioterapia, preferentemente máximo 1 hora después y más preferiblemente máximo 15 minutos después del tratamiento de radioterapia, permite evitar los daños en la piel asociados a estos tratamientos.

30 El aceite de rosa mosqueta (INCI, *Rosa Rubiginosa seed oil*) comprende ácidos grasos tal como, por ejemplo, ácido oleico, ácido linoleico y ácido linolénico. En particular, el aceite de rosa mosqueta puede contener entre 12-17 % de ácido oleico, 20-40 % de ácido linoleico y 40-52 % de ácido linolénico. El aceite de rosa mosqueta es inocuo, no presenta grupo
35 vulnerable, es decir, puede utilizarse en toda la población con independencia de la edad y,

en las concentraciones preferidas que se describen en esta solicitud de patente, presenta una total tolerancia dérmica.

5 El aceite rosa de mosqueta estimula la síntesis de colágeno y aumenta el ritmo de vascularización. Por ello, se utiliza generalmente para el tratamiento de la piel seca, agrietada o escamada, así como el tratamiento de pieles altamente pigmentadas.

10 Otro de los ingredientes esenciales en la composición regeneradora de la piel de la presente invención es la baba de caracol (INCI, *Helix Aspersa*). Este producto puede comprender proteínas similares a las presentes en la dermis humana; vitaminas A C, E y algunas del grupo B; alantoína (compuesto que ayuda a la proliferación celular y a la regeneración del tejido cutáneo); alfa-hidroxiácidos, principalmente glicólico, cítrico, málico y láctico descaman las capas más externas y deterioradas de la epidermis; minerales y oligoelementos, principalmente sales de calcio; mucopolisacáridos (de gran poder hidratante); y antiproteasas (controlan la acción de las proteasas cutáneas que provocan la degradación bioquímica del colágeno y la elastina).

20 La baba de caracol está disponible comercialmente en composiciones que, además del concentrado de baba de caracol en sí, pueden comprender excipientes farmacéutica y/o cosméticamente aceptables tal como, por ejemplo, propilenglicol, estabilizantes (sorbato sódico) o una combinación de estos.

25 De forma ventajosa, la baba de caracol no presenta irritación en la piel al 25% (método del Patch test) a las 24, 48 y 72 horas. Adicionalmente, es inocua para la piel concentraciones superiores a 20% en peso respecto al peso de la composición.

30 La combinación de componentes presentes en la baba de caracol hace que este producto sea útil en la regeneración de la piel después de heridas, quemaduras o exposición a la luz ultravioleta. Adicionalmente, la baba de caracol puede utilizarse como lenitivo y factor de crecimiento celular, como emoliente para piel y cabellos, para ayudar a controlar problemas vasculares, para difuminar las manchas, marcas y cicatrices de la piel y, debido a su efecto descamante, para suavizar la piel.

35 Otro ingrediente esencial en la composición de la presente invención es el gel de aloe vera. Este ingrediente actúa a nivel celular provocando la reparación de los tejidos.

Adicionalmente, la incorporación de este ingrediente a la composición resulta ventajosa debido a sus propiedades emolientes, calmante, refrescante, hidratante y antiinflamatorio.

5 Adicionalmente, la composición que se describe en esta solicitud de patente comprende un extracto de *Onopordum acanthium* (INCI, Onopordum Acanthium Flower/ Leaf/ Stem Extract), preferiblemente un extracto hidro-etanólico. Este extracto comprende azúcares, principalmente mono y dióxidos; flavonoides (con propiedades antioxidantes y anti-radicales libres); y lactonas sesquiterpénicas.

10 El extracto de *Onopordum acanthium* permite estimular directamente la regeneración epidérmica y promover la reparación cutánea. Adicionalmente, puede actuar en la diferenciación de los queratinocitos y estimular la óptima reconstrucción epidérmica de la piel seca o dañada. De forma más específica, el *Onopordum acanthium* presenta propiedades cicatrizantes en el tratamiento de quemaduras. Adicionalmente, este
15 ingrediente puede actuar como efecto barrera.

La composición regeneradora de la piel que se describe en esta solicitud también comprende aceite esencial de Jara (*Cistus ladaniferus QT pineno*). Preferentemente, este extracto comprende: 28,5 % de camfeno, 12,5 % de alfa-pineno, 12,6 % de acetato de
20 bornilo, 5,9 % de 2,2,6-trimetil ciclohexanona y 1,71 % de viridiflorol, donde todas las cantidades están expresadas en peso respecto al peso total del aceite.

El aceite esencial de jara cubre, protege y reconstruye la pared epidérmica de la piel deteriorada. En particular, este ingrediente puede reforzar la cicatrización y regeneración
25 celular de la piel incluso en circunstancias difíciles como el tratamiento de úlceras y escaras.

En realizaciones preferidas de la presente invención, la composición que se describe en esta solicitud de patente comprende, cantidades expresadas en peso respecto al peso total de la composición:

30 entre 5 y 25 % de aceite de rosa mosqueta,
entre 5 y 25 % de baba de caracol,
entre 5 y 25 % de gel de aloe vera,
entre 1 y 3 % de extracto de *Onopordum acanthium*, y
entre 0,5 y 2 % de aceite esencial de jara (*Cistus ladaniferus QT cineol*).

35

Adicionalmente, la composición regeneradora puede comprender uno o más excipientes cosméticos y/o farmacéuticos, en la cantidad necesaria para llegar al 100 % en peso de la composición.

- 5 En realizaciones más preferidas, la composición que se describe en esta solicitud de patente comprende, cantidades expresadas en peso respecto al peso total de la composición:
- entre 5 y 15 % de aceite de rosa mosqueta,
 - entre 5 y 10 % de baba de caracol,
 - entre 5 y 15 % de gel de aloe vera,
 - 10 entre 1,5 y 2,5 % de extracto de *Onopordum acanthium*, y
 - entre 1 y 2 % de aceite esencial de jara (*Cistus ladaniferus QT cineol*).

Adicionalmente, la composición regeneradora puede comprender uno o más excipientes cosméticos y/o farmacéuticos, en la cantidad necesaria para llegar al 100 % en peso de la
15 composición.

En otras realizaciones de la presente invención, la composición puede comprender fitosomas, es decir, cuerpos oleosos de origen vegetal. En particular, estos fitosomas están formados por triglicéridos de ácido linoleico y oleico a altas concentraciones, encontrándose
20 estos compuestos entre los componentes mayoritarios de los cuerpos oleosos. Los fitosomas naturales aportan propiedades antioxidantes e hidratantes a la composición.

Los fitosomas pueden incorporarse a la composición regeneradora de la invención como parte de una mezcla con agentes emulgentes y/o estabilizantes. En particular, pueden
25 combinarse con productos cremi-gel a base de poliacrilamidas y emulgentes (por ejemplo, productos del tipo Sepigel™ o Simugel). Preferentemente, la cantidad de fitosomas en la mezcla se encuentra entre 2 y 10 % en peso respecto al peso total de la mezcla, siendo aún más preferentemente entre 3 y 5% en peso respecto al peso total de la mezcla.

30 Adicionalmente, se prefiere añadir un antioxidante de origen natural a la mezcla que comprende los fitosomas, en particular tocoferol acetato (vitamina E), para potenciar el efecto anti-radicales libres y preservar de la oxidación los otros ingredientes activos de la composición de la invención, en especial los ácidos grasos esenciales del aceite de rosa mosqueta.

35

De forma alternativa o complementaria a lo anterior, el antioxidante puede añadirse a la composición regeneradora de la invención de forma independiente a los fitosomas. En cualquier caso, se prefiere que la cantidad de antioxidante en la composición sea de entre 0,5% y 2%, preferentemente un 1 %, cantidades expresadas en peso respecto al peso total de la composición regeneradora de la invención.

En particular, como fuente de fitosomas puede utilizarse Fitaline™ (INCI: Water, Safflower oleosomes, Polyacrylate 13, Polyisobutene, Polysorbate 20, Benzoic Acid Sodium Carbomer, Sorbic Acid, Tocopheryl Acetate), producto disponible como cremagel hidrofílico, ultraligero.

La combinación de fitosomas, emulgentes y estabilizantes de origen natural presente en el Fitaline™, da lugar a efectos ventajosos en la composición de la invención. Así, el efecto antioxidante el tocoferol protege tanto la piel como los principios activos presentes en la composición. Por otro lado, la adición de Fitaline™ proporciona a la composición una sensación ligera y no grasa, además de aportarle propiedades hidratantes suaves. En consecuencia, la composición de la presente invención también es adecuada para pieles grasas y normales. Otra ventaja asociada a la utilización de Fitaline™ es que este producto es compatible con una amplia variedad de principios activos.

En otras realizaciones particulares de la presente invención, la composición que se describe en esta solicitud de patente comprende un emoliente o hidratante tal como, por ejemplo, urea, ácido hialurónico, una sal farmacéuticamente aceptable de ácido hialurónico o una combinación de los anteriores.

Preferentemente, la composición de la invención comprende urea como emoliente e hidratante. La urea forma parte del factor de hidratación natural contenido en la superficie cutánea y, gracias a su estructura, posee un gran poder hidratante, siendo capaz de captar agua que queda retenida en la superficie de la piel. Además, la urea posee actividad antimicrobiana, antiinflamatoria antiproliferativa, antiedema y antipruriginosa) e inhibidora de la actividad enzimática.

En realizaciones aún más preferidas, la composición que se describe en este documento comprende entre 5 y 10 % en peso de urea, más preferentemente un 5 % en peso, cantidades expresadas en peso respecto al peso total de la composición. Esta cantidad de

urea permite obtener una hidratación óptima del estrato córneo, sin perjudicar otras propiedades de la composición, ni afectar a la actividad regeneradora de la composición.

5 De forma alternativa o complementaria a lo mencionado anteriormente, se prefiere que el agente hidratante comprendido en la composición regeneradora que se describe en este documento sea ácido hialurónico o una de sus sales farmacéuticamente aceptables. De forma aún más preferente, la composición regeneradora comprende una sal sódica del ácido hialurónico.

10 En primer lugar, el ácido hialurónico se caracteriza por tener un gran efecto hidratante ya que puede llegar a captar hasta 1000 veces su peso en agua. En consecuencia, una concentración del 0,1 % p/p de ácido hialurónico puede aumentar un 15 % la hidratación de la piel, tanto a nivel superficial como en las capas más profundas de la piel, lo que repercute en una mejora del aspecto de la piel.

15 Adicionalmente, el ácido hialurónico presenta otras propiedades que lo hacen particularmente adecuado para utilizar en la composición regeneradora que aquí se describe. Así, el ácido hialurónico y sus sales farmacéuticamente aceptables, en particular, la sal sódica, tiene capacidad regenerante, es un calmante instantáneo y, después de 7-15
20 días de aplicación, es capaz de provocar la estimulación, neoformación y regeneración del colágeno. Además, puede estimular el crecimiento de las células de tejido conectivo. Resulta particularmente ventajoso que el ácido hialurónico y sus sales permiten acelerar la cicatrización de las heridas con una mayor calidad, ya que el tejido de cicatrización es menos fibroso y se obtiene una cicatriz menos marcada.

25 Adicionalmente, la composición regeneradora de la piel que aquí se describe puede comprender otros ingredientes habituales en cosmética y/ galénica tal como, por ejemplo, estabilizantes, aromatizantes, colorantes, etc.

30 Por otra parte, la composición regeneradora de la piel que se describe en este documento puede comprender aceite de caléndula. Preferentemente, en una concentración entre 2 y 10 % en peso respecto al peso total de la composición.

El aceite de caléndula presenta propiedades antiinflamatorias, antisépticas y cicatrizantes.
35 Además, puede actuar como reepitelizante, ya que acelera la epitalización estimulando el

crecimiento de tejido nuevo. Otras propiedades que lo hacen particularmente adecuado para utilizarlo en la composición de la invención es que es tolerado por todo tipo de pieles, incluso a una concentración del 100 % p/p.

- 5 En aceite de caléndula puede obtenerse, por ejemplo, a partir de nuez de albaricoque, girasol o soja. En este último caso, el aceite además tiene propiedades emolientes que también resultan ventajosas para la composición que aquí se describe.

10 La presente invención también se refiere a la composición que se describe en este documento para la prevención o tratamiento de una enfermedad o condición médica asociada a un daño en la piel, de forma más específica, un daño en la epidermis. En particular, cuando el daño está asociado a un tratamiento de radioterapia, cirugía, quemaduras o heridas.

15 Adicionalmente, la presente invención también se refiere al uso de la composición que se describe en este documento para fabricar un medicamento para la prevención o tratamiento de una enfermedad o condición médica asociada con el daño en la piel, de forma más específica, un daño en la epidermis. En particular, cuando el daño está asociado a un tratamiento de radioterapia, cirugía, quemaduras o heridas.

20 Otro aspecto de la presente invención hace referencia a la utilización de la composición que se describe en este documento para la prevención y/o tratamiento cosmético de daño en la piel, de forma más específica, un daño en la epidermis. Preferentemente, en aquellos casos en los que el daño en la epidermis está asociado a tratamiento de radioterapia, cirugía, quemaduras o heridas.

25 Por ejemplo, la composición de la presente invención puede utilizarse para proteger la piel frente a la exposición a un agente o condiciones potencialmente dañinas tal como, por ejemplo, la radiación solar o radioterapia. Adicionalmente, esta composición también puede utilizarse en el tratamiento de cicatrices, quemaduras o daños leves de la piel que, no suponiendo un problema de salud, sí suponen un problema estético.

EJEMPLOS

35 **Ejemplo 1:** Composición regeneradora de la piel

ES 2 661 576 A1

	Aceite de rosa mosqueta	10 g.
	Baba de caracol	10 g.
	Aloe vera gel	15 g.
5	Urea	5 g.
	Extracto hidro-etanólico de <i>Onopordum acanthium</i>	2 g.
	Aceite esencial de jara (<i>Cistus ladaniferus QT cineol</i>)	1 g.
	Excipiente c.s.p.	100 g.

- 10 La composición regeneradora se preparó mezclando los diferentes ingredientes, en las cantidades indicadas en el listado anterior, a temperatura ambiente (entre 20-30 °C) y con agitación suficiente para obtener una correcta distribución y homogenización de los ingredientes.
- 15 Los ensayos realizados con la composición descrita anteriormente muestran que la aplicación de esta composición en el plazo máximo de 1 hora después de que los sujetos del estudio se hayan sometido a tratamiento de radioterapia, evita la aparición de lesiones en la piel asociados a este tipo de tratamiento.

REIVINDICACIONES

- 1.- Composición regeneradora de la piel que comprende aceite de rosa mosqueta, baba de caracol, gel de aloe vera, extracto de *Onopordum acanthium* y aceite esencial de jara (Cistus ladaniferus QT cineol).
5
- 2.- Composición según la reivindicación 1, que comprende:
entre 5 y 25 % de aceite de rosa mosqueta,
entre 5 y 25 % de baba de caracol,
10 entre 5 y 25 % de gel de aloe vera,
entre 1 y 3 % de extracto de *Onopordum acanthium*, y
entre 0,5 y 2 % de aceite esencial de jara (Cistus ladaniferus QT cineol).
- 3.- Composición según la reivindicación 2, que comprende:
15 entre 5 y 15 % de aceite de rosa mosqueta,
entre 5 y 10 % de baba de caracol, ,
entre 5 y 15 % de gel de aloe vera, ,
entre 1,5 y 2,5 % de extracto de *Onopordum acanthium*, y
entre 1 y 2 % de aceite esencial de jara (Cistus ladaniferus QT cineol).
20
- 4.- Composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que comprende fitosomas de origen vegetal.
- 5.- Composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, que comprende un agente emoliente o hidratante.
25
- 6.- Composición según la reivindicación 5, donde el agente emoliente o hidratante se selecciona del grupo que consiste en urea, ácido hialurónico, una sal farmacéuticamente aceptable de ácido hialurónico y una combinación cualquiera de los anteriores.
30
- 7.- Composición según la reivindicación 6, donde el agente emoliente o hidratante es la sal sódica de ácido hialurónico.
- 8.- Composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, que comprende aceite de caléndula.
35

9.- Composición según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, para la prevención o tratamiento de una enfermedad o condición asociada a un daño en la piel.

5 10.- Composición según la reivindicación 9, donde el daño está asociado a un tratamiento de radioterapia, cirugía, quemaduras o heridas.

11.- Uso de la composición que se describe en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 para la fabricación de un medicamento para la prevención o tratamiento de una enfermedad o condición médica asociada con el daño en la piel.
10

12.- Uso según la reivindicación 11, donde el daño está asociado a un tratamiento de radioterapia, cirugía, quemaduras o heridas.

15 13.- Uso de la composición que se describe en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 para la prevención y/o tratamiento cosmético de daño en la epidermis.

14.- Uso de la composición según la reivindicación 13, donde el daño en la epidermis está asociado a tratamiento de radioterapia, cirugía, quemaduras o heridas.

20



- ②① N.º solicitud: 201631266
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 29.09.2016
 ③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 2387438 A1 (FUENTES GARCIA, L. D.) 21.09.2012, páginas, 3, 4; reivindicación 1	1-3, 5-8, 13
A	ES 2378028 A1 (UMBERT MILLET, I.) 04.04.2012, página 7; reivindicaciones 27, 28, 37-39, 46-50	1-7
A	CN 104784600 A (UNIV JILIN) 22.07.2015, Resumen de bases de datos EPODOC [recuperado el 15.12.2016] Recuperado de EPOQUE, nº de acceso CN-201510180830-A	1, 9-14
A	CN 104546664 A (DONGGUAN GAOMING ENTPR SERVICE CO LTD) 29.04.2015, Resumen de bases de datos EPODOC [recuperado el 15.12.2016] Recuperado de EPOQUE, nº de acceso CN-201410842820-A	1-3, 13

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
16.12.2016

Examinador
A. Sukhwani

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K36/886 (2006.01)

A61K36/738 (2006.01)

A61K35/56 (2015.01)

A61K36/28 (2006.01)

A61K8/92 (2006.01)

A61K8/97 (2006.01)

A61P17/02 (2006.01)

A61P17/16 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61P

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 16.12.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1 - 14	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1 - 14	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2387438 A1 (FUENTES GARCIA, L. D.)	21.09.2012
D02	ES 2378028 A1 (UMBERT MILLET, I.)	04.04.2012
D03	CN 104784600 A (UNIV JILIN)	22.07.2015
D04	CN 104546664 A (DONGGUAN GAOMING ENTPR SERVICE CO LTD)	29.04.2015

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDAD**

La presente invención tiene por objeto una composición regeneradora de la piel que comprende aceite de rosa Mosqueda, baba de caracol, gel de Aloe vera, extracto de *Onopordum acanthium* y aceite esencial de jara (reivindicación 1), en los porcentajes entre 5 y 25% de los tres primeros, 1 a 3% de *Onopordum* y 0,5 a 2% de aceite de jara o dentro de estos intervalos (reivs. 2, 3).

También comprende la composición fitosomas de origen vegetal (reiv. 4), un agente emoliente o hidratante como el ácido hialurónico o su sal sódica (reivs. 5-7) y, además, aceite de caléndula (reiv. 8).

Por último, es objeto de protección el uso en tratamiento de radioterapia, cirugía, quemaduras o heridas o para la prevención y/o tratamiento cosmético de daño en la epidermis (reivs. 9-14).

Los documentos citados **D01** a **D04** se refieren a composiciones para la piel que comprenden al menos dos de los componentes reivindicados, así:

- **D01** se refiere a una composición de una crema para el tratamiento de la piel que se obtiene por mezcla de muchos componentes, entre otros aceite de Aloe vera, aceite de rosa mosqueta, aceite de caléndula y ácido hialurónico en proporciones distintas a las reivindicadas (páginas, 3, 4; reivindicación 1), no comprende la composición baba de caracol, *Onopordum acanthium* ni aceite esencial de jara, por lo que no anticipa la invención.

- **D02** divulga una composición cosmética con muchos componentes estando el Aloe y la baba de caracol en la mayoría de los ejemplos y también incorpora ácido hialurónico en proporciones semejantes a las reivindicadas (página 7; reivindicaciones 27, 28, 37-39, 46-50) si bien no divulga en la composición el aceite de rosa mosqueta ni el extracto de *Onopordum* ni el aceite de jara, por lo que tampoco anticipa.

- **D03** se refiere a una pomada para infecciones de cirugía que comprende muchos componentes entre otros, Aloe y aceite de rosa (resumen), tampoco divulga los otros componentes.

- **D04** divulga la preparación de un producto para la piel a base de algas, que comprende entre otros gel de Aloe vera y extracto de semilla de *Onopordum acanthium* (resumen), en cambio, no divulga la baba de caracol, ni los aceites de rosa mosqueta ni de *Cistus* en la producto.

En resumen, ninguno de los documentos citados divulga una composición con los cinco componentes reivindicados.

Por ello, a la vista de los documentos D01-D04, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 14** son nuevas de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

ACTIVIDAD INVENTIVA

La composición regeneradora de la piel, objeto de la invención, que comprende aceite de rosa Mosqueda, baba de caracol, gel de Aloe vera, extracto de *Onopordum acanthium* y aceite esencial de jara, no resulta evidente para el experto en la técnica, a la vista de los documentos citados **D01** a **D04**. En efecto, en composiciones para la piel están divulgados los componentes por separado y en algunos casos dos de ellos a la vez, por lo que, según estas divulgaciones, el experto en la materia no tendría por que combinar estos cinco componentes concretos y en los porcentajes reivindicados.

Por ello, a la vista de los documentos D01-D04, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 14** tienen actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86.